



Comunicado del Departamento de Tesorería

El Departamento de Tesorería, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, informa a los magistrados y funcionarios beneficiarios de la Cobertura de Gastos, establecida en la Acordada N° 1718/2023, lo siguiente:

El servicio de pago de Tasas Judiciales a través del Banco Itaú Paraguay SA fue restablecido a partir de este martes 17 de septiembre de 2024, tras haberse subsanados los inconvenientes técnicos registrados.

En este sentido, a continuación, se informa la regularización de los pagos en concepto de Cobertura de Gastos (Acordada N° 1718/2023), conforme al siguiente detalle:

Fecha de Pago de Liquidación por el Profesional (a través del Banco Itaú SA)	Fecha de Acreditación al Magistrado/Funcionario
09/09/2024	12/09/2024
10/09/2024	17/09/2024
12/09/2024	
13/09/2024	